



OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS RESUMEN DE PRENSA NACIONAL

Av. 8 de Octubre N° 2628 - Edificio "Gral. Rivera", 1° Piso
Montevideo, CP. 11200 - URUGUAY
Teléfonos: Mesa Central (598 2) 4872828 Int.: 264/159/158 Directo: (598 2) 4873194
Telefax: (598 2) 4876075

Los criterios para la selección de los artículos periodísticos, no reflejan ninguna postura del Ministerio de Defensa Nacional, y solamente buscan facilitar el acceso de prensa nacional y extranjera. La numeración de los artículos es solo a los efectos de estipular un orden correlativo. Este material está destinado para USO OFICIAL.

AVISO: Se comunica a los Señores usuarios del Resúmenes de Prensa Digital que por cualquier consulta deben dirigirse al link. **CONTACTO** de Pagina Web del Ministerio de Defensa Nacional: www.mdn.gub.uy

Fecha del 20/07/10

NOTICIA DESTACADA

1 LA REPÚBLICA PÁG. 2

Primero se readecuarán los salarios más sumergidos. Reforma estatal. Cánepa adelantó los principales lineamientos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2 EL OBSERVADOR PÁG. 7

Oficiales de la Armada siguen desfilando ante la Justicia.

EL CASO DE LAS COMPRAS IRREGULARES TOMA CADA VEZ MAYOR DIMENSIÓN

3 EL OBSERVADOR PÁG. 8

Se desconoce conclusión de varias investigaciones

4 EL OBSERVADOR PÁG. 7

A la opinión pública

FUERZAS ARMADAS

5 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 24

Seguridad Nacional

ARTÍCULOS:

1 LA REPÚBLICA PÁG. 2

Primero se readecuarán los salarios más sumergidos. Reforma estatal. Cánepa adelantó los principales lineamientos

"Se solucionarán las inequidades de los escalafones más bajos". El prosecretario de la Presidencia de la República, Diego Cánepa, dijo que el Presidente ya tiene decidido que, más allá de los ministerios piloto donde se comenzará a aplicar la reforma del Estado, se van a solucionar en toda la Administración Central al mismo tiempo las inequidades de los salarios más sumergidos. Entrevistado en el programa "Primera Voz" de 1410 AM LIBRE, que conduce Sonia Breccia, el jerarca analizó el Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Estado, recientemente dado a conocer por el Poder Ejecutivo, que apunta a la reforma del Estado. En ese marco, dijo que existe voluntad en el gobierno para que "mientras se comienza por los planes piloto en los ministerios, al mismo tiempo en toda la Administración Central vamos a intentar solucionar las inequidades de los escalafones E y F, que es donde están los salarios más bajos, como choferes, electricistas, entre otros".

"El Presidente quiere que este sea el primer lugar que se atienda, para generar la ruptura de esas inequidades y generar un salario igual para quienes cumplen las mismas funciones en todo el Estado", anunció Cánepa. El jerarca analizó detalladamente el proyecto del Poder Ejecutivo, que tiene el carácter de borrador y estará abierto al diálogo con los trabajadores y el resto del sistema político. En primer lugar, explicó que el documento está dividido en dos partes, una de las cuales tiene tres ejes estratégicos vinculados a los recursos humanos del Estado y luego una serie de instrumentos específicos, con plazos determinados, muchos de los cuales son leyes y otros decretos que se van a aprobar entre este año y el próximo.

El jerarca consideró que en muchos aspectos el tema de la reforma del Estado aparece como "inabordable" o "inmanejable", porque para algunos ciudadanos es un asunto que se reduce a la forma como fueron tratados por un funcionario público en un mostrador al realizar un trámite, mientras que para otros tiene relación con procesos mucho más complejos. "Nosotros lo dividimos en cuatro dimensiones, una de las cuales quizá la más importante es la dimensión de los recursos humanos del Estado y cómo trabajan, cuáles son las condiciones, qué significa ser funcionario público en Uruguay y qué es lo que queremos transformar en un verdadero servidor público", explicó. La segunda dimensión es la reforma institucional y el modelo de gestión institucional del Estado.

Señaló que en este aspecto se avanzó mucho en el anterior gobierno, por ejemplo, cuando se realizó la reforma de la salud y se separó ASSE del Ministerio de Salud Pública, cuando fueron creadas la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) y la Agencia para el Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información (Agesic), así como el nuevo modelo de asociación pública y privada en el marco de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). La tercera dimensión es la gestión política y administrativa, que a su entender está en pleno debate en todo el mundo, acerca de hasta dónde llega y cómo se conecta la relación entre los políticos y los técnicos en el Estado. La cuarta dimensión refiere al aspecto tecnológico y tiene que ver con la simplificación de trámites, los datos que se obtienen del Estado, la rapidez con que se atienden las demandas y la forma como se gestionan las decisiones, que muchas veces tienen una diversidad tal que llevan a duplicar tareas y procesos.

[Volver al índice](#)

2 EL OBSERVADOR PÁG. 7

Oficiales de la Armada siguen desfilando ante la Justicia.

EL CASO DE LAS COMPRAS IRREGULARES TOMA CADA VEZ MAYOR DIMENSIÓN

Las maniobras tienen una década de antigüedad e involucran a altos oficiales. En la investigación por las compras irregulares en la Armada, la Justicia confirmó que la maniobra se venía realizando desde 2000, que se gastaron en compras inexistentes millones de dólares, y que involucra al menos a una decena de oficiales desde almirantes hasta tenientes. Fuentes de la fuerza de mar dijeron a El Observador que las maniobras podrían implicar la malversación de entre US\$ 3 millones y US\$ 5 millones al año ya que cada año se realizan una decena de "compras por excepción". Ese rubro de compras no tiene límite de gastos y no obliga a rendir cuentas. La investigación que dirige la jueza en crimen organizado Graciela Gatti ya comprobó la existencia de dos compras por US\$ 600 mil realizadas en 2008. Según los documentos que están poder de la Justicia, se adquirió una grúa

hidráulica y un banco de pruebas para motores por \$ 8 millones y \$ 4 millones respectivamente, pero no están en ninguna repartición de la Armada. Según pudo saber El Observador, fueron identificados y declararon los dos capitanes de fragata que cobraron los cheques en el Banco República. Uno de ellos declaró que entregó el dinero a dos superiores. La jueza Gatti ordenó la investigación a la nueva oficina en crimen organizado del Ministerio del Interior que tiene alcance nacional y está a cargo de Interpol. Allí se le ha tomado declaraciones hasta ahora a unas 20 personas. Ayer fue el turno del ex comandante en jefe de la Armada, Juan Fernández Maggi. También deberán declarar otros ex comandantes en jefe de la Marina. Algunos de los oficiales que declararon alegaron la obediencia debida para llevar a cabo órdenes recibidas en las compras. Una vez que concluyan los interrogatorios policiales se elevarán los antecedentes a la jueza y los marinos comenzarán a pasar por la Justicia en crimen organizado que tiene competencia sobre los casos de corrupción.

Al menos tres oficiales de la Armada (dos capitanes de fragata y un teniente) y un civil vinculado a la fuerza de mar ya han sido emplazados por la Justicia para ser indagados como responsables directos por el manejo irregular de fondos públicos. Gatti, junto a la fiscal Mónica Ferrero, inspeccionaron el martes 7 la División N°4 (Logística) del Estado Mayor General de la Armada, una dependencia que lleva el control de los movimientos económicos del Comando e incautaron documentación sobre las compras presuntamente fraguadas. Mal momento. La investigación se inició por una denuncia anónima que llegó directamente a la fiscal Mónica Ferrero. Junto con la denuncia, el informante entregó a la jueza documentación sobre las compras. En un momento en que el presidente José Mujica y el ministro Luis Rosadilla intentan limpiar la imagen de las Fuerzas Armadas, este hecho de corrupción genera preocupación y molestia en el gobierno. El propio ministro sigue paso a paso la investigación. Fuentes del caso dijeron que el propio Rosadilla se puso a disposición de la jueza Gatti para ofrecerle el apoyo del gobierno en la investigación judicial.

Tropezones en el mar

1997. Roban 60 mil municiones del arsenal naval. 2000. Faltaron US\$ 10 mil de la fragata Artigas. El barreminas Valiente choca y se hunde provocando 11 muertes. 2001. Desaparecen armas y municiones, y cae el jefe de la Armada, Francisco Pazos. 2008. Las fragatas ROU 01 Uruguay y ROU 02 Pedro Campbell chocan en Portugal a la salida del puerto de donde fueron retiradas tras ser adquiridas por la Armada. Una de las fragatas perdió luego dos gomones cuando perseguía a un barco que practicaba la pesca ilegal. 2008. Desaparecen cuatro fusiles FAL y dos pistolas Browning de un barco de la Armada. 2009. La Auditoría Interna detecta un faltante de más de US\$ 38 mil y de una cuenta bancaria no declarada en Alemania. [Volver al índice](#)

3 EL OBSERVADOR PÁG. 8

Se desconoce conclusión de varias investigaciones

El ministro de Defensa, Luis Rosadilla, ordenó una investigación administrativa sobre la existencia de una cuenta de la Armada en Alemania. A raíz de una investigación que efectuó la Auditoría Interna de la Nación en la Armada, entre otras irregularidades, detectó una cuenta en euros en el Dresdner Bank de Alemania. Esa cuenta que tenía más de 100.000 euros se cerró en 2005 y no se supo adónde fue a parar el dinero. Al asumir el cargo de ministro, Rosadilla pidió una investigación administrativa, dijeron fuentes de la Armada. A su vez, se investigó el destino de una transferencia de US\$ 200.000 que la Administración Nacional de Puertos y Ancap entregaron a la Armada para el proyecto de exploración de la plataforma continental –que realiza el buque Oyarbide–. Las fuentes de la Armada dijeron que la última investigación administrativa que ordenó Rosadilla fue por la compra de lanchas para Haití a precios exorbitantes. Las conclusiones también están en poder del ministro pero no se ha sabido de sus resultados. [Volver al índice](#)

4 EL OBSERVADOR PÁG. 7

A la opinión pública

Esta semana el ministro Luis Rosadilla dará una conferencia de prensa para referirse a las denuncias sobre la Armada. [Volver al índice](#)

5 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 24

Seguridad Nacional

ESCRIBEN LOS LECTORES

Sr. Director

El discurso del presidente Mujica dirigido a las Fuerzas Armadas del 18 de marzo pasado indujo a diferentes interpretaciones, entre ellas las del ministro de Defensa Nacional y los comandantes de las Fuerzas Armadas, inadvertidamente relacionadas con la doctrina de la Seguridad Nacional aplicada en dictadura, reiteradamente rechazada por la ciudadanía y específicamente por la colectividad política a la que el presidente y su ministro respectivo pertenecen. En un reportaje realizado por "Búsqueda" publicado el 8 de abril, el comandante en jefe de la Armada, almirante Óscar Debali, declaró haber dispuesto que quienes estuvieron presentes en la reunión diseminaran el discurso al resto del personal y que hubo una conformidad general con los dichos y propuestas del presidente Mujica. ¿Qué hubiera sucedido si la mayoría, una minoría o alguno de los marinos militares se manifestaban en desacuerdo con el presidente?

El comandante en jefe del Ejército, Gral. Jorge Rosales, envió una carta de adhesión a un homenaje que el Círculo Militar "General Artigas" tributó a cuatro soldados asesinados 38 años atrás por un comando tupamaro. El acto, como es tradicional, se realizó en el cantero ubicado en Avenida Italia y Abacú, donde se encuentra emplazado el monolito que recuerda los hechos. El presidente del Círculo Militar, Gral. Ricardo Galarza, leyó la nota fechada el lunes 17 de mayo: "En el día del Ejército Nacional, Día del Soldado, el Ejército Nacional se adhiere al permanente rechazo y repudio al asesinato de los soldados Osiris Núñez, Jesús Ferreira, Gaudencio Núñez y Saúl Correo, vil y cobardemente perpetrados mientras se encontraban en cumplimiento del servicio, le saluda atentamente el comandante en jefe del Ejército, Gral. Jorge Rosales".

Anteriormente el comandante en jefe del Ejército, ordenó la prohibición de concurrencia a ese mismo acto para el personal en actividad. Nuestra Constitución garantiza el derecho de reunión pacífica sin armas, establece que las acciones privadas de las personas -mientras no ataquen el orden público ni perjudiquen a un tercero- están exentas de la autoridad de los magistrados y afirma que ningún habitante de la República será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe. Y por si algo falta, la Carta Magna reconoce que su enumeración de estos derechos, deberes y garantías, no excluye al resto de los derechos de la personalidad o los derivados de la forma republicana de gobierno. Resultando una contradicción prohibir la asistencia del personal bajo su mando al acto del citado aniversario y posteriormente enviar una misiva de adhesión a la institución organizadora, me pregunto si el comandante en jefe del Ejército incurrió en una desviación de poder al ejercerlo hacia fines para los cuales no le fue concedido, por más buena intención que él crea perseguir prohibiendo a los asociados de una institución el derecho a participar en un acto de ella.

La facultad de ordenar y disponer está supeditada al Orden Jurídico y debe ser utilizada su debida finalidad. El comandante en jefe de la Fuerza Aérea, Gral. J. Bonilla, entregó al presidente Mujica, en acto solemne, la bandera tupamara incautada en tiempos de lucha antisubversiva que el gobierno encomendó a las Fuerzas Armadas ante los atentados contra el Estado que cometía el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T). El asunto no fue ni es entre los tupamaros y las Fuerzas Armadas, sino entre los tupamaros y el Estado. No asiste razón en el general del Aire y comandante en jefe de la Fuerza Aérea, ni en quienes enmarcan su actitud con la del primer mandatario (que integraba filas de aquel MLN-T) de acercamiento a las Fuerzas Armadas interpretando el discurso del pasado 18 de marzo. Además, ¿quién determina el propietario de la bandera que aquellas incautaron en una misión asignada por el gobierno? ¿Hay alguna sentencia judicial al respecto?

El camino actual de condicionar la integración de las Fuerzas Armadas o cualquier institución a la sociedad por su participación en la propuesta de un gobierno y permitir procedimientos al margen de la ley, es similar a los antecedentes que nos condujeron a los mismos resultados de aquel "febrero amargo" en 1973. El ministro de Defensa Nacional Luis Rosadilla, durante los festejos por los 199 años del Ejército Nacional, anunciaba: "Tenemos buenas noticias: modernización, compromiso social y con los objetivos sociales, y seguridad nacional como lo ha pedido el presidente de la República. Esos serán los ejes". El ministro explicó además que los bajos salarios del personal de las Fuerzas Armadas es un tema de preocupación para el gobierno y aseguró que habrá aumentos en el próximo Presupuesto, aunque no detalló los montos. ("Búsqueda" 20/5). Agregado a ello, la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la pobreza, construcción de viviendas y renovación del equipamiento, colisiona con las propuestas de reducción presupuestal para Defensa Nacional

promovidas por dirigentes del Frente Amplio; mientras continúa la emigración de efectivos militares a la Policía buscando mejoras salariales. Las afirmaciones del ministro de Defensa Nacional, precedidas de los hechos relatados, son preocupantes, pues se refirió a la Seguridad Nacional -doctrina de la última dictadura reiteradamente rechazada por la ciudadanía- como uno de los ejes de su conducción militar; por lo que es razonable exigirle que de una vez y por todas, especifique su concepto sobre tal doctrina, objetivos y la forma en que obtendrá los recursos correspondientes. Fernando Patrón Capitán de navío (retirado). [Volver al índice](#)

Edición Responsable
Oficina de Relaciones Públicas.